

# UN FOCO DEL IMAGINARIO: EL CISTER DURANTE LA PRIMERA MITAD DEL SIGLO XII<sup>1</sup>

**A PLACE OF SOCIAL IMAGINARY: THE CISTER AT THE BEGINNING OF  
THE TWELVETH CENTURY**

CLAUDIO RIVEROS FERRADA<sup>4</sup>  
Universidad Nacional Andrés Bello  
claudio\_riveros@hotmail.com

**RESUMEN:** Nuestra intención al presentar el siguiente artículo no tiene otro objetivo que visualizar, *grosso modo*, las repercusiones que tuvo en el imaginario la aparición del monasterio cisterciense. Como es por todos conocido, la orden estuvo al frente del ideal reformista de la primera mitad del siglo XII, destacándose por su lucha ineludible en contra de la inmensa fuente de beneficios señoriales que poseían la mayoría de los monasterios de la época - especialmente Cluny. El Cister, en rigor, propugnó la vuelta inmediata a la regla benedictina, pero aun así nunca se apartó de la ideología trifuncional —creada dos siglos atrás por Adalberón de Laon—, discurso que circunscribía a los hombres a vivir en tres categorías estancas según la función que cumplieran dentro de la sociedad, y en donde resultaron los monjes los más beneficiados tanto espiritual como económicamente.

**PALABRAS CLAVES:** Reforma — Monjes — Regla benedictina — Imaginario social — Ideología

1. Este artículo, en su núcleo, es parte de un capítulo de mi Tesis de Magister en Historia, que lleva por título: “El peso de la trifuncionalidad en la configuración del modelo cultural oficial: San Bernardo y su relación con el entorno feudal (primera mitad del siglo XII)”. Este trabajo no hubiese sido posible sin la participación de dos instituciones; por un lado, la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, que me otorgó durante una año la beca de manutención de tesis de Magister; por otro, al Pontificio Seminario Mayor San Rafael de lo Vásquez, el cual me dio la posibilidad de permanecer durante un mes en sus dependencias. Hago también extensivos mis agradecimientos a dos profesores; en primer lugar, a José Marín, quien con el correr del tiempo se ha convertido en un verdadero mentor; así también a Eduardo Cavieres, quien me ha abierto de par en par los recovecos de la Historia.
2. Licenciado en Historia, Profesor de Historia y Geografía, Magister en Historia, Pontificia Universidad Católica de Valparaíso; Estudiante Magister en Ciencias Políticas, Universidad Nacional Andrés Bello. Profesor Ayudante Escuela de Derecho en la U. N. A. B; Profesor Invitado Pontificio Seminario Mayor de lo Vásquez.

ABSTRACT: Our intention to present the following article doesn't have another aim that visualize, generally speaking, repercussions that had the appearing of Cistercians monastery in the social imaginary. It's well known that the order led reformism ideal at the beginning of the twelfth century. The order was recognized for its constant and strong fighting against the huge amount of stately benefits that most of monasteries used to have at that time, especially Cluny. Strictly speaking, the Cister defended the idea of returning to Benedictine rules immediately. But, even so, it never moved away of the trifunctional ideology which was created two centuries ago by Adalberon de Laon. This ideology that confined human beings to live into three static categories according to the function that they had into society, where monks were the most favored as spiritually as economically.

KEYWORDS: Reformism — Monks — Benedictine rules — Social imaginary — Ideology

## A-. Los orígenes del Cister y sus pretensiones reformistas

Jedin asevera que ninguna otra comunidad dentro del orden monástico puede dar una idea tan precisa de lo que es una reforma como la orden Cisterciense<sup>3</sup>. Su origen debe estudiarse, entre otras cosas, a partir de la figura de Roberto Molesmes (1029-1111). Roberto, monje cluniacense y abad de Saint Michel de Tonnerre, nunca llegó a sentirse satisfecho del régimen cluniacense por lo que decidió retirarse al “desierto”, fundando el monasterio de Molesme el año 1075. Rápidamente grupos de ermitaños engrosaron las filas del cenobio, sin embargo, el vertiginoso ascenso económico del monasterio, debido a los continuos socorros de los señores le hizo desistir de su empresa<sup>4</sup>. Así, en el 1090, se retiró al desierto de Aux para volver a Molesmes en el 1098, pero este retorno no fue más que una preparación para su última salida, a la que finalmente debemos la fundación de Cîteaux, en el mismo año<sup>5</sup>.

Aparentemente fue Roberto quien instituyó el Císter, sin embargo, la historiografía

3. JEDIN, N., *Manual de la Historia de la Iglesia* “La Iglesia de la Edad Media después de la Reforma Gregoriana”, t. IV, Trad. de D. Ruiz, edit. Herder, 1970, Barcelona, p. 56. Como realizar un análisis pormenorizado de la “Reforma Gregoriana o Pontifical” nos apartaría del desarrollo de nuestro tema, remitimos al lector interesado algunos textos que le permitan tener un mayor conocimiento sobre el tema en cuestión. Véase, entre otros, BOULENGER, A., *Historia de la Iglesia*, Trad. de Arturo García de la Fuente, edit. Poblet, 1946, Buenos Aires; FILCHE, A. MARTÍN, V., *Historia de la Iglesia*, Vol. VIII: *Reforma Gregoriana y Reconquista*, Trad. de M. V Careaga, edit. EDICEP, 1978, Valencia; HERTLING, L., *Historia de la Iglesia*, Trad. De Eduardo Valenti, edit. Herder, 1989, Barcelona; LORTZ, J., *Historia de la Iglesia. En la perspectiva de la historia del pensamiento*, Trad. de Agustín Andreu Rodrigo, edit. Cristiandad, 1982, Madrid. ISNARD, F., *Historia de la Iglesia Medieval*, Trad. de Victor Bazterrica, edit. Herder, 1988, Barcelona; KNOWLES, M. D, *Nueva Historia de la Iglesia* tomo II, *La Iglesia en la Edad Media*, Trad. de T. Muñoz Schiaffino, edit. Cristiandad, 1977, Madrid; ORLANDIS, J., *La Iglesia Antigua y Medieval*, edit. Palabra, 1982, Madrid; GARCÍA-GUIJARRO, L., *Cruzada y Órdenes militares, siglos XI-XIII*, edit. Cátedra, 1995, Madrid; GENICOT, L., *El Espíritu en la Edad Media*, Trad. de María Jesús Echeverría, edit. Noguera, 1963, Madrid; VAUCHEZ, A., *La espiritualidad en el Occidente Medieval*, Trad. de Paulino Iradiel, edit. Cátedra, 1985, Madrid.
4. LORTZ, P., op. cit., pp. 399-401. Sobre el eremitismo, véase también: HEUCLIN, J., “El Eremitismo y las Instituciones eclesiásticas entre el Sena y el Rin desde el siglo V al X”, en PELÁEZ, M., *Historia de la Iglesia y de las Instituciones Eclesiásticas. Trabajos en Homenaje a Ferran Valls*, edit. Universidad de Málaga, Barcelona, 1989; VAUCHEZ, A., op. cit., pp. 77-79; COLOMBÁS-GARCÍA, M., *La tradición Benedictina*, t. III, edit. Montecasino, 1991, Zamora, pp. 446-450.
5. LORTZ, P, op. cit., p. 401.

no le reconoce a éste la fundación, sino tan sólo la edificación de un nuevo monasterio en el desierto<sup>6</sup>. El duque de Borgoña le había cedido parajes recónditos, llenos de pantanos y juncos a Roberto, pero al año siguiente, llamado por los monjes de Molesmes, tuvo que volver por orden del legado Papal<sup>7</sup>. La obra, entonces, prosiguió a cargo de los abades que le siguieron: Alberico (? -1108) y Esteban Harding (1050-1134)<sup>8</sup>.

Vauchez asegura que cerca del 1120 el monasterio de Citeaux estuvo a punto de languidecer si no fuera por el espíritu administrativo que impuso Esteban<sup>9</sup>. En rigor, el abad de origen inglés se propuso organizar el monasterio, que iba creciendo poco a poco, en torno a un ordenamiento común —redactado por él en sus líneas generales y que llevaba por título *Charta Charitatis*— en los cenobios recientemente edificados<sup>10</sup>. La *charta* —confirmada por Calixto II (1119-1124) en 1119<sup>11</sup>— tuvo como fin obligar a vivir a todas las comunidades en una única regla y unas mismas costumbres<sup>12</sup>. De acuerdo con el documento, la suprema autoridad de la abadía estaba constituida por un capítulo general de todos los abades, que se reunía anualmente en Citeaux bajo la mirada atenta *del Abbas-Pater*. Asimismo, se garantizaba la autonomía económica y administrativa de cada una de las abadías; no obstante, los abades-padres de las cuatro primeras abadías tenían el deber de visitar a sus monasterios filiales y, al mismo tiempo, velar por la observancia de la regla en Citeaux<sup>13</sup>. Para Jedin, estas prescripciones se contrastan notablemente con la congregación cluniacense de orientación predominantemente personal y que hacen de Citeaux una verdadera orden. “Abadías particulares de suyo autónomas, orgánicamente divididas por familias filiales y unidas por el capítulo general al que asisten todos los abades, estos principios constitucionales dieron vida a una orden en que se aseguraban tanto los derechos del monasterio particular, como los intereses generales de la orden. No es, pues, de maravillar que otras órdenes reformadas de aquel tiempo, como los premonstratenses y cartujos, tomaran por modelo la *Carta Caritatis*”<sup>14</sup>.

El surgimiento del Císter no constituyó una reacción aislada, pues nació a raíz

6. Véase, en particular, EXORDIO PARVO Y CARTA DE CARIDAD DE LA SAGRADA ORDEN CISTERCIENSE, Trad. de Ramón Berga Rossell, edición Bilingüe, edit Monasterio de Santa María de Poblet, 1954, Tarragona, Cap. II, pp. 11-12.

7. *Ibid.*, pp. 15-23.

8. COLOMBÁS- GARCÍA M., *op. cit.*, t. IV, pp. 49-103.

9. “muchos se alejaban de ellos por la aspereza casi inaudita de su vida, pero la misericordia de Dios pudo más... A punto de morir hasta que por esos días Dios envió a un mismo tiempo a aquella Iglesia tantos clérigos doctos y nobles, y laicos poderosos en el siglo e igualmente nobles, que fueron treinta los que, juntamente, entraron gozosos a la morada de los novicios, sirviendo de ejemplo para el resto”. EXORDIO PARVO Y CARTA DE CARIDAD DE LA SAGRADA ORDEN CISTERCIENSE, Cap. XVIII, *op. cit.*, pp. 43-47.

10. A los ocho años de su fundación se contaban 12 cenobios ya construidos. *Ibid.*, Cap. XIX, *op. cit.*, p. 47.

11. “... confirmamos con la Autoridad Apostólica aquellos capitulos y constitución, y los declaramos todos ratificados para siempre; prohibiendo expresamente de todas maneras que ningún abad reciba vuestros monjes sin la recomendación que impone la Regla”. *Ibid.* Cap. XXIV *op. cit.*, p. 77.

12. *Ibid.*, Cap. XXII, pp. 73-75.

13. *Ibid.*, Cap XXI, pp. 63-67.

14. JEDIN, N., t. IV *op. cit.*, p. 58.

del conflicto existente entre el cenobitismo tradicional y el eremitismo<sup>15</sup>. Colombás precisa que los fundadores pertenecieron, con pleno derecho, al monacato inconformista y contestatario, pero se diferenciaron de éste en que la mayoría de los cenobios de la época partían de un eremitismo más o menos salvaje para desembocar en el cenobitismo o, como camaldulenses y cartujos, en un eremitismo organizado. Muy por el contrario, los cistercienses, a pesar de que sus fundadores vivieron como eremitas, estimaron que el único remedio que se tenía a la mano para volver a la pobreza, a la austeridad y a la simplicidad de vida, era volver y cumplir fielmente con la regla benedictina. Así, los cistercienses se propusieron observar la regla en su primigenio espíritu, cuestión que significó, a la postre, purificar el ideal monástico y, de paso, recobrar el fervor espiritual de las comunidades monásticas que se había perdido con Cluny. Pero no por ello podemos señalar que, contrariamente a lo manifestado por parte de la historiografía de décadas pasadas, existió una crisis del monacato tradicional que provocó la aparición de Cîteaux en respuesta de la crisis institucional que vivía Cluny. “Los cistercienses se independizaron de Cluny que estaba en la plenitud de su fervor no porque lo condenaran, sino porque deseaban algo distinto. Si en el mundo de los claustros hubo tensiones y rupturas, esto sucedió en la medida en que una nueva espiritualidad ponía en entredicho aquella que había prevalecido hasta ese momento”<sup>16</sup>.

La intención de auténtica reforma del monasterio cisterciense fue desde sus orígenes clara: no inventar nada y seguir a pie juntillas la regla benedictina, cuestión que se deja entrever desde los orígenes de la orden<sup>17</sup>. No obstante, y tal como aparece en el *Exordio Parvum*, los iniciadores de Cîteaux se “percataban de la novedad de su carisma hasta el punto de otorgarse el apelativo de *Novum monasterium* a la primera comunidad cisterciense”<sup>18</sup>. Pero contrariamente a lo que se puede pensar del término, la historiografía actual acepta que el concepto se encuentra en conformidad a una espiritualidad de reforma que una novedad propiamente tal. “Modernamente, se ha pretendido que la fidelidad de la Regla de san Benito no fue el motivo de la fundación de Cîteaux, sino más bien un pretexto, una especie de máscara que encubría otro fin más importante a juicio de los fundadores: establecer una vida monástica austera, pobre, simple y solitaria. ¿Por qué disimular este propósito? Simplemente, porque la reforma gregoriana no era favorable a

15. DE LA TORRE, J. M., op. cit., p. 10.

16. VAUCHEZ, A., op. cit., p. 85; LUDDY, A., *San Bernardo y el siglo XII de la Europa Cristiana*, Trad. de L. Echeverría, edit. Rialp, 1963, Madrid, pp. 108-111.

17. El exordio fue escrito en forma anónima, aunque puede confiadamente aceptarse como obra de Esteban Harding. Ello, por el estilo sencillo, rudo, pero eficaz en que está trazada la narración. Fue escrito antes del año 1119, pese a que la alusión en el párrafo penúltimo a doce fundaciones fijaría su redacción en el 1120. “Queremos, pues, ahora y les mandamos que observen en todo la Regla de San Benito tal como se observa en el Nuevo Monasterio. No introduzcan ningún otro sentido en la interpretación de la Santa Regla; sino que tal como la entendieron y la guardaron los santos Padres, nuestros antecesores, los monjes del Nuevo-Monasterio, y como nosotros hoy la entendemos y guardamos, así también la entiendan y guarden ellos”, EXORDIO PARVO Y CARTA DE CARIDAD DE LA SAGRADA ORDEN CISTERCIENSE, Cap. XXI, op. cit., p. 51.

18. UNDURRAGA, V, *San Bernardo de Claraval y la Orden militar de los caballeros templarios en el Liber ad Milites de Laudae Novae Militae*, Tesis inédita, Instituto de Historia de la Pontificia Universidad Católica de Chile, 1998, Santiago de Chile, p. 90.

las innovaciones. La condición más importante para que una fundación fuera considerada “canónica” y recibiera la aprobación del Papa era la adhesión a una regla consagrada”<sup>19</sup>.

Tal como señala Lortz, el interés principal de los monjes cistercienses no era lo nuevo, puesto que para ser llevado aquel ideal a la práctica habría requerido la innovación profunda de formas de vida monacales, o más concretamente, la renovación del monacato<sup>20</sup>. Añade Lortz, que en esta apariencia conservadora de la reforma cisterciense “se escondía el ansia de una auténtica renovación: una fructífera confrontación con la tradición y una creativa acomodación de lo esencial a la nueva situación”<sup>21</sup>. Jedin, en tanto, es de la opinión que los monjes cistercienses eludieron constantemente el cargo de novedad, insistiendo en su retorno a las fuentes, “pero, de hecho, no fue en general una observancia de la letra de la regla”<sup>22</sup>. Duby, por su parte, manifiesta que los cistercienses involuntariamente son innovadores, ya que “la regla, no lo decía todo; el sentido de sus palabras no era siempre nítido; y es sabido que ningún reformador resucita jamás el pasado”<sup>23</sup>.

Así y todo, fue característico del Císter el aislamiento del mundo, el retiro y el silencio<sup>24</sup>. Del mismo modo, el orden introdujo nuevamente —a diferencia de Cluny— el respeto por el vestido<sup>25</sup>, el alimento<sup>26</sup>, y la ordenación del culto

19. COLOMBÁS -GARCÍA M., op. cit., t. IV p. 95.

20. LORTZ, P., op. cit., p. 401.

21. Id.

22. JEDIN, N., t. IV op. cit., p. 57.

23. DUBY, G., *San Bernardo y el arte cisterciense: el nacimiento del gótico*, Trad. de Luis Muniz, edit. Taurus, 1981, Madrid, pp. 64-65.

24. LLORCA, B., GARCÍA-VILLOSLADA, R., DE LETURIA, P., MONTALBÁN, F. J., *Historia de la Iglesia Católica*, t. II, edit. B. A. C., 1953, Madrid, p. 705.

25. “Muchas de sus observancias, ciertamente, parecen duras, en particular las siguientes. No usan ninguna prenda de vestir de piel, ni de lino, ni de lana finamente tejida —lo que nosotros llamamos *staminium*—, ni calzones, salvo cuando viajan (los devuelven lavados al regresar) Nada añaden en invierno a los dos túnicas y cogulla que tienen, pero en verano reciben alguna prenda más ligera. Duermen vestidos y ceñidos. [...] Sin embargo, esté donde esté, conserva la sobriedad en palabras y en alimentos, pues nunca, tanto a él como a los demás, se le sirven más de dos platos, y jamás grasa ni carne, salvo a los enfermos”. GUILLERMO DE MALMESBURY, *De gestis regum Anglorum* 4, 336, citado por COLOMBÁS-GARCÍA, M., op. cit., t. IV p. 100.

26. “Legumbres, habas, puches, pan negro con agua causan hastío ciertamente al que reposa, pero al que ha trabajado, parecen grandes delicias. También, desacostumbrado a las túnicas, les tiene horror, tanto por el frío del invierno como por el calor del verano... Temes las vigiliias, los ayunos, el trabajo de las manos; pero estas cosas son ligeras al que medita las llamas perpetuas. El recuerdo de las tinieblas exteriores hace que no horrorezca la soledad”. SAN BERNARDO, *Epist 1 A su sobrino el monje Roberto*, en *Obras Completas de San Bernardo*, 2 tomos, edición española preparada por Rvdo. P. Gregorio Diez Ramos, edit. B. A. C., Madrid, 1953. De ahora en más, utilizaremos fundamentalmente la obra bernardina, pues se considera a San Bernardo como el principal referente espiritual del siglo XII. Respecto a la vida de San Bernardo *grosso modo* hemos de señalar que nació en Fontaines-les-Dijon (1090), Borgoña. A los 23 años junto con otros 30 compañeros, fundó el orden del Císter en Claraval, en la que fue abad hasta su muerte en 1153; canonizado en 1173 por Alejandro III, y en 1830 lo nombraron doctor de la Iglesia, bajo el Pontificado de Pío VIII. A continuación, recomendamos al lector interesado las siguientes investigaciones, en las cuales podrá apreciar y reconocer tanto la personalidad del santo como su misión religiosa. Ver: DE PASCUAL, F. R., “Bernardo de Claraval, portavoz de la Reforma Cisterciense. Historia y espiritualidad”, en *Nova et Vetera. Temas de vida cristiana*, edit. Monte Casino, Zamora, año XV N° 30, Julio-diciembre 1990, pp. 233-256. DE PASCUAL, F. R., “Perfil Bibliográfico”, en: *Obras Completas de S. Bernardo*, B. A. C., Ed. Católica, 1983, Madrid, Vol. I, pp. 125-161; LUDDY, A., op. cit; LECLERCQ, J., *San Bernardo: monje y profeta*, Trad. de Mariano Bellano, edit. B. A. C., 1990, Madrid; DUBY, G., *San Bernardo y el arte Cisterciense: el nacimiento del gótico*, op. cit.

divino<sup>27</sup>, aunque en *strictu sensu* dichas prescripciones se remontan al primitivo rigor de la regla<sup>28</sup>. Renunciaron, además, a las fuentes de ingresos eclesiásticos, no admitiendo diezmos y desistiendo de la exención<sup>29</sup>, así como de beneficios señoriales, esto es, molinos, aldeas y siervos<sup>30</sup>.

## B-. El peso del imaginario: el Císter en relación a la teoría trifuncional

Sin embargo, y en lo que se refiere a las estructuras de poder, los cistercienses siempre se mostraron reticentes al cambio, pues al ser casi todos de origen noble no querían perder los beneficios y privilegios que la ideología trifuncional — propuesta un siglo atrás por el obispo Adalberon de Laon (977-1031)— había prescrito. Básicamente, la teoría propende a que la sociedad feudal obtenga la salvación en su conjunto, principalmente por la solidaridad de sus miembros, quienes deben cumplir, por estamentos, una función clara y definida, «... la casa de Dios, que se cree una, está, pues, dividida en tres: unos oran, otros combaten y los otros, en fin, trabajan (*nunc orant, alii pugniant aliique laborant*). Tales tres partes no sufren por verse separadas; los servicios rendidos por una, son condición de las obras de las otras dos; cada una, a su vez, se encarga de socorrer al conjunto. Así, esta triple reunión no es menor que uno; y es así que la ley puede triunfar, y el mundo gozar de la paz»<sup>31</sup>.

27. “Nuestra Regla prescribe terminantemente que nada debemos preferir a la Obra de Dios, que es el nombre con que nuestro Padre San Benito designa las alabanzas solemnes que todos los días se ofrecen a Dios en nuestro oratorio. Quiso llamarlas así para que entendiésemos más claro cuánto deseaba que nos afanásemos por desempeñarla con todas veras. Por esto os advierto, carísimos, que asistáis siempre al Oficio divino con pureza de corazón y fervor de espíritu. Con fervor de espíritu, digo, o sea presentándoos ante el Señor con sentimientos de respeto y animados de espiritual alegría; no siendo perezosos ni soñolientos, no bostezando ni escatimando vuestra voz, no comiándoos la mitad de las palabras ni menos saltándolas por entero, no cantando de una manera floja, afeminada, nasal o entre dientes, sino pronunciando las palabras del Espíritu Santo con voz varonil, con aquel ardor que corresponda en algún modo a la dignidad y grandeza de los que estáis diciendo. Con pureza de corazón, o sea, no pensando sino en lo que cantáis”. SAN BERNARDO, *Sermones sobre los cantares*. 47, t. II, op. cit., p. 321.

28. LORTZ, P., op. cit., p. 403.

29. “Me pasmo de que algunos abades de monasterios en nuestra orden quebranten con odiosas contenciones esta regla de humildad y -lo que es peor-que, bajo de un hábito humilde y tonsura, piensen tan altivamente, no sufriendo que sus súbditos traspassen una sola palabra de sus preceptos y teniendo a menos ellos mismos obedecer a los propios obispos. Despojan los monasterios para eximirse y se redimen a sí mismos para no obedecer. No lo hizo así Cristo. Dio la vida para no perder la obediencia; éstos, por carecer de ella, expenden casi todo lo que está destinado para su sustento y el de sus súbditos. ¡Oh monjes!, ¿qué presunción es ésta? Porque seáis prelados de los monjes no dejáis de ser monjes”. SAN BERNARDO, *De las costumbres y oficios de los obispos*, t. I, op. cit., p. 705.

30. EXORDIO PARVO Y CARTA DE CARIDAD DE LA SAGRADA ORDEN CISTERCIENSE, Cap. XVI, op. cit., pp. 41-43.

31. No hacemos sino referencia a la teoría trifuncional, creada por Adalberón de Laon. Ver: ADALBERÓN DE LAÓN, *Poème au roi Robert (Adalberonis Carmen ad Robertum Regem)*, vv. 295 y ss., Introduction, Edition et Traduction par C. Carozzi, Société d’Edition “Les Belles Lettres”, Paris, 1979, pp. 22-23; v. tb. DUBY, G., *El Año Mil*, Trad. de I. Agoff, 2000, Barcelona, p. 57. De igual modo, recomendamos al lector la obra más completa sobre la trifuncionalidad, ver DUBY, G., *Les trois Ordres ou l’imaginarle du Féodalisme*, edit. Gallimard, 1978, Paris.

Tal como se aprecia, el concepto de salvación, en ese entonces, poseía un carácter eminentemente colectivo y solidario más que personal. Si bien no podemos colegir que en aquella época se negaban los méritos individuales para alcanzar la salvación, lo cierto es que el *sujeto histórico* chocaba indefectiblemente con un discurso ideológico que los hombres de Iglesia no dejaban de recordar, y que señalaba que los fieles únicamente podrían alcanzar la salvación si obedecían a una separación de la sociedad en tres estamentos que tendían a ser estancos, donde la función del fiel común se circunscribía a trabajar, mientras el señor feudal tenía que defender con las armas a todos los cristianos sin importar su condición social, en tanto que los religiosos - *oratores*—, principalmente los monjes, debían ceñirse a orar *por laboratores y bellatores*.

Así, entonces, se fue conformando una actitud religiosa muy singular, que benefició fundamentalmente a los monjes de la Alta Edad Media, los cuales se dedicaron a vivir en penitencia por los demás fieles; de este modo, más que nunca se confirmaba la noción de “solidaridad salvífica” en el cristianismo y, de paso, de funcionalidad de los *ordines*<sup>32</sup>. Los monjes libremente y por caridad, sufrían tribulaciones por el resto del cuerpo de la Iglesia: “sufrimos con caridad libre y liberal trabajos penitenciales por los pecados del prójimo, llorando por ellos, ayunando por ellos, disciplinándonos por ellos, saldando lo que no hemos arrebatado”<sup>33</sup>. Con tanta vehemencia se afirmaba esto último, que se llegó a decir que dicha función aseguraba su propia salvación<sup>34</sup>. Sin aquella facultad intermediaria, los monjes no hubiesen tenido cabida en la sociedad feudal. Su función era clara y definida: expresaban y sintetizaban las correlaciones entre el cielo y la tierra, entre lo visible y lo invisible, y ciertamente representaban el perfecto camino de salvación<sup>35</sup>.

Es por ello que los cistercienses jamás intentaron rectificar la función principal de toda fundación benedictina: la oración. Esta venía a ser para ellos, como preconiza San Anselmo (1033-1109), la culminación, la transmutación final de la carne en el

32. A decir verdad, los monjes fueron considerados, entre los siglos XI al XII, como los representantes más fidedignos de la vida de Cristo aquí en la tierra, forjadores del ideal de reforma y, por ello, honrados y legitimados en su accionar. Y resulta no menos notable que fueron los hombres de Iglesia, quienes fortalecieron constantemente aquella representación, dado que estimaron aquel “estado” como el más apto para alcanzar la salvación, mientras que clérigos y obispos -salvo excepciones-, se encontraban en una categoría inferior de santidad, aunque siempre superior a la vida laica.

33. SAN BERNARDO, *Sermones varios*. Cap. 34, t. I, op. cit., p. 1012.

34. “Quien convierta al pecador de su extravío, salvará de su muerte al alma del pecador y cubrirá la masedumbre de sus propios pecados” (Ioc, 5, 20). SAN BERNARDO, *Cantar de los cantares*. Cap. 64, t. II, op. cit., p. 425.

35. COLOMBÁS-GARCÍA, M., op. cit., pp. 95-97.

espíritu<sup>36</sup>. Ellos comprendieron perfectamente que aquella función los situaba en lo más alto del edificio social, ya sea espiritualmente como económicamente<sup>37</sup>. De hecho, los monjes se consagraron a rezar por todo el cuerpo de la Iglesia, vivos y muertos<sup>38</sup>. Asimismo, ellos se dedicaron a cantar permanentemente por la gloria de Dios, pues celebraron asiduamente la ceremonia eucarística, aunque sin las exageraciones a las que había llegado Cluny<sup>39</sup>. “El rito en el Císter se interioriza, pero a fin de que la envoltura ritual se vuelva más fuerte y más pura. El Císter recorta, amputa en la espesura de la liturgia cluniacense; reduce para conferir más robustez a los usos litúrgicos”,<sup>40</sup>.

No había otra solución: la victoria, esto es, la vida eterna, únicamente se lograría si algunos hombres escogidos se alejaban del mundo y si complementaban dicha renuncia con la celebración litúrgica. En rigor, todas las hazañas individuales, ascéticas o místicas, no tenían valor si no se inscribían en el seno de una sociedad trifuncional.

Según este modelo cultural, los fieles automáticamente enviaron la mayor parte de sus ganancias a los monasterios por encontrarse mejor provistos “espiritualmente” que el clero secular. Apreciaban en ellos su humildad y continencia. “Así pues, a través de los monjes la sociedad feudal estableció sus lazos más estrechos con lo sagrado”<sup>41</sup>. La mayoría de las ofrendas provenían de los señores: limosnas en tierra, derechos de mando sobre siervos y colonos, que en definitiva mermaron en los siglos X y mediados

36. “Tú sabes, Señor, que amo el amor que me ordenas, suspiro por el amor, deseo ardientemente la caridad. La pido, la busco; por ella llama y clama este tu pobre y mendigo a la puerta de tu misericordia. Y en la medida que ya he recibido de tu inmerecida generosidad la dulce limosna de amar a todos los hombres en ti y por ti - aunque no tanto como debo ni tanto como deseo-, para todos imploro tu misericordia. Hay, sin embargo, algunos cuyo amor tu amor imprimió en mi corazón de un modo especial y más íntimo; por eso les deseo el bien más ardientemente y quiero orar por ellos con más devoción [...] Te pido, pues, Dios piadoso y bueno, por los que me aman a causa de ti y a los que yo amo en ti; y con más devoción aún por aquellos cuyo amor por mí y el mío por ellos tú sabes que es más sincero. No hago esto, Señor mío, sintiéndome justo, seguro de que mis pecados han sido perdonados, sino empujado por la caridad, solícito de obtener el perdón de los demás. Amales tú también, tú que eres la fuente del amor, que me ordenas y me concedes la gracia de amarles... y si mi oración no merece serles útil, porque te la ofrece un pecador, haz que les aproveche porque la hago por tu mandato”. SAN ANSELMO, *Orationes sive meditationes* 18, en COLOMBÁS- GARCÍA, M., t. III, op. cit., p. 585.

37. DUBY, G., *San Bernardo y el arte cisterciense: el nacimiento del gótico*, op. cit., p. 119.

38. *Ibid.*, p. 39; IOGNA-PRAT, D., *Ordonner et exclure. Cluny et la société chrétienne face à hérésie, au judaïsme et à islam, 1100-1150*, edit. Aubier, 1998, París, pp. 219-232.

39. A pesar de que los cluniacenses fueron benedictinos, el ritmo de vida y, principalmente, su dedicación a la liturgia y a la plegaria, eran en demasía originales. “Así, mientras que San Benito había fijado en cuarenta el número de salmos que debían ser recitados en cada día, a finales del siglo XI en Cluny se recitaban 215”. VAUCHEZ, A., op. cit., p. 37. Por el contrario, las disposiciones benedictinas eran perentorias respecto a la mesura que debía subsistir con la *lectio* y el trabajo. Véase: SAN BENITO *La regla de los monjes*, Trad. de Pablo Saenz, edit. ECUAM, 1990, Argentina. En particular, los capítulos VIII al XIX, en lo referente al oficio divino; respecto a la *lectio divina*, los capítulos XXXVIII y XLV; finalmente, en lo que respecta al trabajo, los capítulos XLVIII, L y LVII.

40. VAUCHEZ, A., op. cit., p. 121.

41. DUBY, G., *San Bernardo y el Arte Cisterciense: el nacimiento del Gótico*, op. cit., p. 30.



del siglo XI, la fortuna laica<sup>42</sup>. Los monjes, entonces, más que orar por la sociedad, oraban por los señores. Fueron ellos los que entregaban una gran cantidad de limosnas para satisfacer los requerimientos del culto, permitiendo de esta manera glorificar suntuosamente a Dios y, de paso, obtener su misericordia. A su vez, los campesinos no estaban capacitados para realizar dichas limosnas; sus tributos fueron indirectos, puesto que la satisfacción de sus bienes al señor feudal, redundaban en una limosna por parte de éstos a los intermediarios de la salvación.

En esta perspectiva, el esquema trifuncional se evidencia desigual. Las rogativas de los monjes fueron dirigidas esencialmente a los señores y de forma posterior al resto de los fieles, si no indirectamente. Todo esto se encontraba inscrito en virtud de obligaciones recíprocas: el monje oraba por toda la comunidad cristiana y el señor lo debía proteger. El señor feudal depositaba en los monjes casi por entero su salvación. El no purgaba directamente las fechorías cometidas en contra de las Iglesias o de los *laboratores*; los monjes, y que muchas veces serán llamados con justa razón suyos, pedían a Dios por él y por su familia. A los *oratores* les correspondía aplacar con gestos y fórmulas la ira de las potencias invisibles<sup>43</sup>. De hecho, San Bernardo da cuenta de esta relación, ratificando notablemente lo hasta ahora expuesto en la tres misivas que le envió al “convertido” Roger de Sicilia (1097-1154) —quien años atrás había participado en el cisma de la Iglesia. En dos ellas, le pide que ampare a sus monjes y en una tercera, donde le agradece su benignidad, aplasta todo tipo de duda que pueda tener un fiel acerca de la validez de la adquisición de bienes por parte de los monasterios sobre la base de un ideal de vida cristiano, que en pleno siglo XII, trataba de convencer a la sociedad que sólo un grupo de hombres, a través de una dolorosa expiación, obtendrían la remisión de los pecados para toda la sociedad. “Les saliste al encuentro con panes, les diste un lugar de descanso, los colocaste en una tierra muy fértil, para que coman las cosechas de los campos y se alimenten de miel silvestre y con aceite de rocas de pedernal, con requesón de vaca y leche de ovejas, con la flor de la harina del trigo, y beban la sangre fermentada de la uva. Todo esto es terreno, pero con ello se consigue lo celestial [...] Estos hombres poseen el reino de los cielos, y mientras viven en este mundo pueden otorgar a los reyes de la tierra la vida y gloria sempiterna a cambio de los bienes terrenos”<sup>44</sup>. Ante esto, y no sin menor exactitud, Duby arguye enfáticamente que la sociedad feudal fue una sociedad que, en la práctica, se ordenó en dos estamentos: la de los señores y el alto clero por una parte, y por otra, la de los

42. DUBY, G., *Economía rural y vida campesina el occidente medieval*, Trad. de Jaime Torras Elías, edit. Península, 1968, Barcelona, pp. 230-240.

43. DUBY, G., *San Bernardo y el Arte Cisterciense: el nacimiento del Gótico*, op. cit., p. 19.

44. SAN BERNARDO, *Epist 209, a Rogerio, rey de Sicilia*, en *Obras Completas de San Bernardo*, 8 tomos, edit. B. A. C., 1983-1993, Madrid, t. VII, p. 675. Esta obra es la publicación más completa de los trabajos de San Bernardo que ha realizado la B. A. C., y tiene la ventaja de ser una edición bilingüe latín-español.

populares<sup>45</sup>.

Lo aparentemente novedoso del Císter fue que defendió el trabajo del monje, especialmente, en los primeros años de su aparición<sup>46</sup>. Pero no nos engañemos, el trabajo nunca fue muy valorado por ellos, a pesar de ser una de las cosas que ennoblecían al monje, como asevera San Bernardo (1090-1153)<sup>47</sup>. Los monjes siempre vieron a éste como una degradación, como un castigo del hombre que se remontaba a la Creación<sup>48</sup>, por lo que la paradoja es patente, toda vez que al trabajo lo asociaban con una vida de pobreza, ideal constantemente enarbolado por los espíritus reformistas de la época<sup>49</sup>. En este sentido, San Bernardo persistentemente propugna que el monje debe imitar la vida de los pobres, pues el reino pertenece a ellos, aunque no duda en afirmar que no se debe confundir pobreza con la vida miserable que soportan algunos —estricta alusión hacia a la masa de campesinos—, sino con el sacrificio voluntario que practica el monje<sup>50</sup>.

Los cistercienses no sólo se mostraron muy fieles al espíritu de San Benito y como él asimilaron el trabajo a la servidumbre, sino que, ante todo, al esquema

45. DUBY, G., *Guerreros y campesinos. Desarrollo inicial de la economía 500-1200*, Trad. de José Luis Martín, edit. Edit. Siglo XXI, 1981, México, p. 214. Idéntica tesis en VAUCHEZ, A., op. cit., pp. 35-36, y también en KEEN, M., *La caballería*, Trad. de Elvira e Isabel de Riquer, edit. Ariel, Barcelona, 1986, pp. 49-53.

46. “Los monjes se dedicaban por sí mismos al desbroce de las tierras, cortaban los árboles, acaban la maleza, que dejaban secar para luego prenderle fuego, que atizaban con largas pértigas llamadas furgoges, removiendo las brasas al estilo de los roturadores. Después de haberse dedicado todo el día a este tipo de trabajo, abrumados de fatiga, tanto por causa del ardor del sol como por el calor del fuego, renegridos como fogoneros, volvían a casa hacia la hora de nona para comer” *Vita venerabilis Amadaei Altae Ripae* 3, en *Studia Monástica* 5 (1963) 278-279, citado por COLOMBÁS-GARCÍA, M., op. cit., t. IV, p. 234.

47. Véase dos pasajes muy representativos: “El trabajo, el retiro y la pobreza voluntaria son las insignias de los monjes; éstas son las cosas que acostumbran ennoblecer la vida monástica...” SAN BERNARDO, *De las costumbres y oficios de los obispos*, en *Obras Completas de San Bernardo*, t. I, op. cit., p. 708. “¿No reputáis vuestra pobreza más preciosa que todos los tesoros del mundo, puesto que ella os libra de la palabra áspera? Porque ¿cómo exigirá Dios de nosotros lo que hemos dejado por su amor? Mas no sólo habéis hecho esto, sino que también con el trabajo de vuestras manos se sustenta Cristo en sus pobres y se viste para que nada falte”. SAN BERNARDO, *Sermones de Tiempo. Diecisiete sermones sobre el salmo 90*, t. I, op. cit., p. 379.

48. “... se os presentará el hombre desnudo y pobre, mísero y miserable; el hombre, doliéndose de que es hombre, avergonzándose de estar desnudo, llorando de que ha nacido, quejándose de lo que es; el hombre, nacido para el trabajo (Job 5, 7), no para la honra; el hombre, nacido de mujer, y por eso sujeto a la pena; el hombre, que vive un tiempo breve, y por eso con susto; el hombre, lleno de miserias...” SAN BERNARDO, *Sobre la Consideración*, en t. I, op. cit., p. 611.

49. “¿No reputáis vuestra pobreza más preciosa que todos los tesoros del mundo, puesto que ella os libra de la palabra áspera? Porque ¿cómo exigirá Dios de nosotros lo que hemos dejado por su amor? Mas no sólo habéis hecho esto, sino que también con el trabajo de vuestras manos se sustenta Cristo en sus pobres y se viste para que nada falte” SAN BERNARDO, *Sermones de Tiempo. Diecisiete sermones sobre el salmo 90*, t. I, op. cit., p. 379.

50. “Si eres sensato no despreciarás la amistad con aquellos a quienes la verdad llama dichosos y declara r eyes de los cielos [...] Deseo de verdad que te hagas amigo de los pobres, pero más aún que los imites [...] El reino de los cielos pertenece a los pobres”. SAN BERNARDO, *Epíst 103, Al hermano del monje de Claraval, Guillermo*, t. VII, op. cit., p. 381.

tripartito<sup>51</sup>. La única posibilidad admisible era que el trabajo se fuera convirtiendo, poco a poco, en un trabajo manual, que tenía por objeto conjurar los peligros de la ociosidad y no que los monjes se dedicaran a explotar directamente sus tierras<sup>52</sup>, pues para ello se valieron de hermanos conversos- institución creada tiempo atrás en Camaldoli<sup>53</sup>. Vivir del propio trabajo no fue más que una bella utopía, por lo que tuvieron que desengañarse y asumir la institución de los hermanos conversos, la cual de ningún modo está prevista en la regla benedictina<sup>54</sup>. Los cistercienses, en cierto modo, se vieron apremiados a tomar aquella determinación, principalmente, para no renunciar a su función clerical —misa diaria y vigilia de los difuntos—, pero también por las necesidades económicas, puesto que habían renunciado a todos los recursos feudales<sup>55</sup>.

En términos generales, podemos manifestar que los hermanos legos cistercienses emitieron votos monásticos, aun cuando ellos no eran propiamente monjes<sup>56</sup>. Así también, no poseían capacidad electoral para elegir al abad, no cantaban en el coro, y salvo excepciones, siempre procedieron de las capas humildes del pueblo<sup>57</sup>. Al no recibir ordenación monástica, no estaban obligados a celebrar el oficio divino, y se regían por adaptaciones de la regla. “No eran monjes, pero sí religiosos, y religiosos cistercienses”<sup>58</sup>.

51. DUBY, G., *San Bernardo y el arte cisterciense: el nacimiento del gótico*, op. cit., p. 66. “Aunque el hombre nace para el trabajo, no ha sido creado para el trabajo. Su nacimiento es pecador, y por eso merece pena. Todos debemos gemir como el profeta, diciendo: He sido concebido en la inequidad; mi madre me concibió en pecado (Salmo 1, 7). Muy ajena a esto fue la primera creación, pues así como Dios no hizo la culpa, así tampoco la pena...” SAN BERNARDO, *Sermones varios*. 39, t. I, op. cit., p. 1031.

52. “¿Tratas ahora de ponderar tanto el esfuerzo del espíritu, que vas a condenar el trabajo manual impuesto por la Regla? En absoluto. Esto hay que hacerlo, pero sin descuidar lo otro. Y si es necesario dejar uno de los dos, habremos de quedarnos con lo espiritual y abandonar lo corporal. Por la superioridad del espíritu sobre el cuerpo, es más provechoso el ejercicio espiritual que el corporal”. SAN BERNARDO, *Apología A Guillermo, abad de Saint Thierry*, t. I, op. cit., p. 271.

53. COLOMBÁS-GARCÍA, M., op. cit., t. III, pp. 453-457.

54. “Entonces determinaron tomar, con licencia de su obispo, conversos laicos, con barba, y tratarlos, en vida y en muerte, como a sí mismos, excepto el monacato, y además, hombres asalariados; pues no entendían cómo pudieran guardar los preceptos de la Regla, íntegramente día y noche, sin la ayuda de aquellos. Determinaron, también, tomar tierras alejadas de sitios poblados, viñas, prados, bosques, y corrientes de agua, para construir molinos, de uso particular, empero, y para la pesca; caballos, también, y diversos ganados útiles para las necesidades humanas. Como establecieron en varios sitios granjas para la agricultura, determinaron que fueran los dichos conversos quienes rigieran aquellas casas, no los monjes; pues, según la Regla, la morada de los monjes debe ser el claustro suyo”. EXORDIO PARVO Y CARTA DE CARIDAD DE LA SAGRADA ORDEN CISTERCIENSE, Cap. XVI, op. cit., pp. 41-43.

55. COLOMBÁS-GARCÍA, M., op. cit., t. IV, p. 132.

56. *Ibid.*, p. 134.

57. DUBY, G., *San Bernardo y el arte cisterciense: el nacimiento del gótico*, op. cit., pp. 71-72.

58. “No se contristen los hermanos conversos porque no salmodian ni velan como los monjes. No se contristen los monjes porque no trabajan tanto como los hermanos conversos. Lo digo con toda verdad: lo que uno hace pertenece a todos y lo que todos hacen es de cada uno, ya que, como los miembros de un cuerpo, no todos tiene un mismo oficio, según dice el Apóstol: siendo muchos no formamos más que un solo cuerpo En Cristo, siendo cada uno por su parte los unos miembros de los otros. Por eso, el débil debe decir: “soy fuerte”: Porque así como cada uno tiene paciencia en su debilidad, así tiene firmeza en la fortaleza del otro”. S. ELREDO DE RIEVAULX, *Serm. de diversis* 6, 3, citado en COLOMBÁS-GARCÍA M., op. cit., t. IV, p. 225.

En suma, todo monasterio cisterciense se dividía en dos grupos, cuyas misiones no eran idénticas, “y que se reúnen a intervalos fuera del espacio que les sirve de residencia — para los asuntos materiales, en las obras de construcción y para las espirituales en el oratorio—, pero que viven en el interior de la casa aislados por una barrera tan rígida como la que se alza en casa del hidalgo entre los hijos del señor y los servidores”<sup>59</sup>.

En un tono más conciliador, Colombás argumenta que si bien en el Císter existían dos comunidades en una, la de los monjes oficiales, y por otra, la de los monjes no reconocidos oficialmente, ambas realizaron un esfuerzo hacia un mismo ideal<sup>60</sup>. Sostiene que al igual que los monjes, los conversos repartían las horas entre la oración y el trabajo. No eran simples peones, sino que llegaron, en ocasiones, a ser administradores de granjas y tenían voz y voto en la admisión o rechazo de nuevos hermanos<sup>61</sup>.

Según Colombás, trabajos modernos y muy ligados a la Historia de la Iglesia han propuesto que lo que distinguía a los conversos de los monjes, no era que éstos no intervinieran directamente en la celebración del oficio divino o que no se ocuparan de materias intelectuales, sino una diferencia de tipo sacramental: los monjes eran clérigos, mientras los conversos eran laico<sup>62</sup>. Como se logra apreciar, para los apologistas de la institución lega dicha situación no representaría mucho, porque consideran que el laicado puede visualizarse como un estado inferior sólo por quienes se sentían atraídos por el clericalo y no así por aquellos que vivían en tal estado. “La institución de los hermanos conversos dio a los laicos la posibilidad de practicar la vida monástica sin someterse a obligaciones clericales que no deseaban asumir. Aquí está el secreto de su éxito”<sup>63</sup>.

Al respecto, no hemos de escatimar palabras para señalar que no compartimos la hipótesis presentada por estos apologistas. Naturalmente, porque se olvidan del papel que desempeñaron las representaciones mentales, interpretando el problema desde una perspectiva actual. Ello, porque en la época que hacemos referencia, el esquema trifuncional impuso manifiestamente un tipo de salvación colectiva en desmedro de una salvación de tipo individual. *El orator* era el encargado de llorar por el mundo y el seglar no tuvo más remedio que encomendarse a sus oraciones. No era una cuestión de “opciones”, como asevera parte de la historiografía actual el pertenecer al monacato, sino por el contrario, un orden impuesto por la ideología imperante y que hizo que el fiel común ni siquiera se cuestionara sobre un presunto acceso a una abadía. “Dígase lo que se quiera, justifíquese como se pueda, pero los monasterios cistercienses del siglo XII albergaban dos clases de religiosos que no sólo se distinguían por el objeto de sus vocaciones distintas, sino también por un *diversos status social*”<sup>64</sup>.

59. DUBY, G., *San Bernardo y el arte cisterciense: el nacimiento del gótico*, op. cit., pp. 108-109.

60. COLOMBÁS- GARCÍA M., op. cit., t. IV, pp. 135-136.

61. *Ibid.*, pp. 133-135.

62. *Id.*

63. *Ibid.* p. 131.

64. *Ibid.*, p. 136.

En consecuencia, la orden del Cister estuvo lejos de innovar en el esquema trifuncional, pues si bien hicieron partícipe de la salvación a los campesinos, no es menos cierto que la salvación de ellos dependía del respeto que tuvieran de su función. Tal como lo indica Adalberón en su poema al rey Roberto el Piadoso (970-1031), la sumisión de cada cual a un orden que viene desde lo alto le aseguraría a cada hombre un lugar en el Paraíso<sup>65</sup>; a fin de cuentas, el Cister, la imagen perfecta del Edén aquí en la tierra, ayudaba a separar desde ya a los hombres. “Los conversos son instalados aparte; tienen su propio dormitorio y una sala donde comen, de pie y apresuradamente, en la proximidad de las bodegas. Paredes sin aberturas separan su territorio del de los monjes del coro. Deben desfilar por un pasillo estrecho y tenebroso hasta la iglesia en cuyo fondo permanecen aislados; rebaño mudo, más sucio, más pestilente que el grupo de los celebrantes unidos por el canto en la oración”<sup>66</sup>.

Es cierto que prácticamente ningún campesino había sido educado y aceptado a vivir antes entre los monjes, pero la realidad era ineludible: los conversos fueron siempre inferiores, pues no hacían otra cosa que trabajar al servicio de los monjes y santificar por esta vía su vida<sup>67</sup>. El discurso más que nunca fue llevado a la realidad. A los hermanos legos se les exhortaba, en nombre de la caridad y de la humildad, a contentarse con un orden querido por Dios, mientras que los monjes, si bien compartían con ellos, especialmente en algunos trabajos rurales, guardaban estricta observancia de su función aquí en la tierra.

Una barrera infranqueable separaba a ambas comunidades. Aun cuando el modelo respondía a las angustias y esperanzas de los humildes en busca de salvación, abriéndoles la puerta a un auténtico género de vida religiosa<sup>68</sup>, con el transcurso de los años, el estado de inferioridad manifiesto al que estaban sometidos resultó para muchos inaguantable. “Los que aceptaron la superioridad de los monjes con espíritu de humildad y obediencia fueron santos. Otros no la toleraron. De ahí roces, violencia, rebeliones, y sangre que llenan páginas enteras de la historia del Cister”<sup>69</sup>.

El monasterio quedó partido en *dos clases* de religiosos, no sólo diferentes, sino también muy desiguales, en donde los monjes consideraban a los conversos como sus sirvientes y, por ende, encargados de mantenerlos —siéndoles encomendados exclusivamente los trabajos físicos—, en tanto que los auténticos monjes se consagraban libremente a las obligaciones específicas de su estado. El Cister —propriamente los monjes— fue, en estricto rigor, la reunión de los hombres más perfectos, donde sus méritos y virtudes beneficiaban al resto de los *ordines*, porque ofrecían sus rezos y maceraciones para expiar no sólo sus propias faltas, sino además todos los pecados del mundo<sup>70</sup>.

65. ADALBERÓN DE LAÓN, *Poème au roi Robert (Adalberonis Carmen ad Robertum Regem)*, op. cit.

66. DUBY, G., *San Bernardo y el arte cisterciense: el nacimiento del gótico*, op. cit., p. 109.

67. COLOMBÁS- GARCÍA M., op. cit., t. IV, pp. 131-133.

68. COLOMBÁS GARCÍA M., op. cit., t. IV, p. 134; VAUCHEZ, A., op. cit., pp. 115-118.

69. COLOMBÁS- GARCÍA M., op. cit., t. IV, p. 137.

70. DUBY, G., *San Bernardo y el arte cisterciense: el nacimiento del gótico*, op. cit., p. 70.

Pero lo que nos debe llamar aún más la atención es que la presencia de tres géneros de hombres, no sólo se hizo patente en el ordenamiento social, sino que al mismo tiempo se aplicó, pero con matices, al interior de cada monasterio cisterciense: «Mas también entre nosotros mismos —porque debemos tener más solicitud de nosotros mismos— solemos clasificar estos tres órdenes. Por el pueblo entendemos los hermanos conversos, quienes se ocupan en los negocios externos y como seglares. Los que se vuelven al corazón son los claustrales, a los que no distrae ninguna ocupación, sino que libremente reposan para ver cuán suave es el Señor. A ambos Dios habla de la paz, porque tienden a lo mismo, aunque no por el mismo camino [...] Con todo eso, María eligió la mejor parte, aunque quizás no sea de menos mérito ante Dios la humilde vida de Marta. Pero se alaba la lección de Marta en el sentido de que, por cuanto a nosotros se refiere, debemos elegir ésta y soportar pacientemente aquélla si se nos impone. Lo que va en medio, *a sus santos*, pertenece a los preladados (abades y priores), quienes, a la verdad, necesitan de ambas vidas. Oficio suyo es proveer a los otros dos y unir las paredes que hacen ángulo, pues se la ha consituído vicarios de Jesucristo, piedra angular. Y nos hay duda de que su administración es mucho más peligrosa que la de todos los demás. No obstante esto si administran bien, se adquirirán un buen galardón y recibirán una medida de paz más copiosa y rebosante... »<sup>71</sup>.

### C-. Conclusión

El esfuerzo de las páginas precedentes ha consistido en traer a la palestra el rol que cumplió la orden cisterciense dentro de la sociedad feudal del siglo XII. Función no sólo de tipo religiosa, sino que eminentemente social. De hecho, la orden participó directamente en la reforma de las actitudes y comportamientos de religiosos y fieles en general, pero también legitimó el cuadro social que la *elite* dirigente quiso imponer a los “hombres feudales” a través de la teoría trifuncional. Si bien en el presente artículo poco y nada indagamos sobre la práctica, resistencias y formas más elaboradas del discurso trifuncional, quisimos poner en discusión la participación directa que le cupo a los cistercienses en la construcción de todo aquello que se conoce como el imaginario colectivo.

71. SAN BERNARDO, *Sermón 9 sobre las palabras del Apóstol a los romanos*, t. I, op. cit., p. 923.